

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **094**

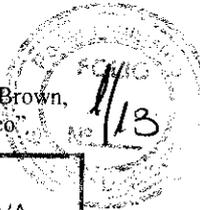
PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 176/14 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 130/14 (SOLICITANDO AL P.E.P. A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS INFORME EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS QUE IMPLMENTARA PARA ASEGURAR LA PROVISIÓN DE GAS DURANTE EL PERÍODO INVERNAL) Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: **21 AGO 2014**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
14 JUL 2014	
Nº 094	13º

A	del	Sur
REGISTRO	10 JUL 2014	12:50

NOTA Nº **176**
GOB.

USHUAIA, 08 JUL. 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia Nº 130/14, dada en la Sesión Ordinaria del 03 de Junio de 2014, la Nota S.E.H. Nº 123/14, suscripta por el Sr. Secretario de Energía e Hidrocarburos, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. Nº 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Pres A

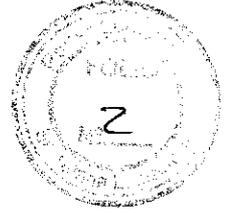
SEC. LEGISLATIVA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ENERGIA E
HIDROCARBUROS



NOTA N° 123 /2014
LETRA: S.E.H.

Río Grande, 25 de Junio de 2014.-

SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

DR. FERNANDO ANDRES VERA:

Ref.: Nota N°247 /2014 –

Letra: (D.G.C.y.S.) S.L.yT.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en respuesta a la nota de referencia; y a fin de cumplimentar los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa a través de la Resolución N° 130/14.

a) Con fecha 16 de mayo de 2014 se celebró en la Casa de la Provincia de Tierra del Fuego, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una reunión entre el suscripto y otras autoridades de la Secretaría, con los siguientes actores de la industria del gas:

- Representantes de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos
 - Sr. Omar Nogar.
 - Ing. Ricardo Saporiti.
 - Dra. Verónica Tito.
 - Ing. Viviana Pamich
- Representantes de la Cooperativa Eléctrica de Río Grande
 - Miguel Casielles
- Representantes de la Dirección Provincial de Energía
 - Sr. Juan Carlos Saldivia: Presidente.
- Representantes de Total Austral S.A.
 - Carlos Seijo: Director de Relaciones con Autoridades

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
SECRETARIA DE ENERGIA E
HIDROCARBUROS



- Representantes de Roch S.A.
 - Cdra. Iris Méndez: Vicepresidente.
 - Ing. Alejandro Pérez: Gerente Comercial.
- Representantes de Yacimientos del Sur (YSUR)
 - Mariano Ruiz: Director de Marketing.
 - Dardo Bonin: Gerente de Operaciones.
 - Javier Vivas: Departamento de Marketing.
 - Pedro Grillone: Jefe de Despacho
- Representantes de Camuzzi Gas del Sur S.A. (CGS)
 - Ing. Alejandro Lorenzo: Gerente Técnico.
 - Luciano Paladini: Gerente de Operaciones Comerciales.
 - Juliana Reggi: Gerente de Asuntos Regulatorios.
 - Leandro Sívori: Jefe de Despacho.
- Representantes de Transportadora de Gas del Sur S.A. (TGS)
 - Daniel Perrone: Director de Relaciones Institucionales.
 - Ing. Claudia Trichilo: Gerente de Coordinación Operativa.
 - Ing. Marcela Safar: Gerente de Negocios y Nuevos Desarrollos.

El objeto de la reunión fue analizar alternativas técnicas para enfrentar el abastecimiento de gas natural en la Provincia durante los períodos invernales con extrema demanda de gas natural, ante potenciales contingencias técnicas y operativas que afecten el normal abastecimiento del fluido producido y consumido en la Provincia. Ello, atento el tenor de la presentación efectuada con fecha 23 de abril de 2014 ante el ENARGAS por la empresa Petrolera LF Company S.R.L. (actualmente YSUR), que en copia se adjunta.

En primer lugar, el representante de YSUR expuso que la inquietud expuesta al ENARGAS obedece a que en los momentos de emergencia operativa en el yacimiento San Sebastián, es posible que sea necesario abrir la válvula de interconexión manual que se encuentra dentro del mismo, y que permite la

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
SECRETARIA DE ENERGIA E
HIDROCARBUROS



vinculación entre el Gasoducto San Martín operado por TGS y el Gasoducto Fueguino operado por CGS. Este procedimiento ha sido acordado y coordinado entre CGS, TGS e YSUR y presentado ante el ENARGAS oportunamente. Dicho procedimiento se ha puesto en práctica en varias oportunidades en el pasado cuando fue necesario realizar la apertura de dicha válvula de interconexión.

Para que lo estipulado en dicho procedimiento sea efectivo desde el punto de vista de transporte de gas natural, es necesario que en el momento de la apertura de la válvula manual de interconexión haya mayor presión en el Gasoducto San Martín que en el Gasoducto Fueguino, para que de esta forma fluya el gas en el llamado modo “reversa”. Dado que ello depende de las condiciones existentes en un momento puntual, puede verse afectada en función a las temperaturas reinantes, el consumo de gas en la isla y al consumo y producción de gas aguas arriba del Gasoducto San Martín, entre otras variables.

Luego de un intercambio de ideas entre los presentes acerca de las alternativas existentes para limitar el impacto de dichas variables, surgieron las siguientes posibilidades a evaluar; y que pueden discriminarse en dos grupos:

1) Factibles de implementar en el corto plazo:

1.1. Reconexión del puente de inyección del Consorcio operado por Roch S.A. al preexistente en el Gasoducto Fueguino: Al respecto Roch S.A. propuso poner nuevamente en funcionamiento el punto de inyección al Gasoducto Fueguino que a la fecha se encontraba desafectado. La característica de esta alternativa es que no puede realizar inyecciones graduales, sino que inyectaría aproximadamente 500.000 m³/d en caso de necesidad y urgencia.

8

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
SECRETARIA DE ENERGIA E
HIDROCARBUROS



1.2. Coordinación de acciones a tomar por parte de Camuzzi Gas del Sur SA y la generación eléctrica en la Isla: CGS y las generadoras eléctricas de la Isla, coordinarán las medidas y acciones a tomar en caso de emergencia de provisión de gas natural, para asegurar el continuo abastecimiento de gas natural a los usuarios residenciales.

1.3. Compresión del gas en retroceso con las instalaciones del yacimiento San Sebastián: YSUR se comprometió a verificar la posibilidad de que, una vez abierta la válvula de interconexión, se utilicen los compresores del yacimiento San Sebastián para elevar la presión del gas natural que fluye desde el Gasoducto San Martín al Gasoducto Fueguino.

2) Factibles de implementar a mediano plazo

2.1. Obra de interconexión del Gasoducto San Martín con el Gasoducto Fueguino: La obra coordinada entre CGS y TGS, debería considerar el tendido de los tramos de gasoducto necesarios y la reubicación de la válvula de interconexión para de esta forma independizarla del yacimiento San Sebastián y reemplazar dicha válvula de bloqueo manual por una válvula de retención o de apertura automática.

La alternativa expuesta en 1.1. fue la que, a priori, pareció ser la más práctica y viable a corto plazo, y de esta forma se estaría asegurando un flujo de gas natural al Gasoducto Fueguino, que si bien no alcanzaría para cubrir la totalidad del consumo de la Provincia, sería de ayuda para ir resolviendo los problemas que pudieran plantearse en el Yacimiento San Sebastián.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
SECRETARIA DE ENERGIA E
HIDROCARBUROS



Tras la reunión referida precedentemente, esta Secretaría remitió a los participantes sendas Notas requiriendo que informaran el estado de avance de las acciones evaluadas y formulen el plan de acción a ejecutar para su implementación en caso de necesidad. De la respuesta brindada a las mismas se concluye:

La alternativa expresada en 1.3. fue descartada por la empresa debido a que, tratándose la acción de una respuesta ante una emergencia, de suscitarse la misma los compresores existentes en Planta San Sebastián se encontrarían limitados en su funcionamiento justamente por aquellas circunstancias de emergencia que se persiguen mitigar. Adicionalmente, se concluyó que la alternativa analizada no resulta aplicable aún en una situación normal de funcionamiento con el actual diseño de las instalaciones del yacimiento y las normas de seguridad requeridas.

Sin perjuicio de ello, esta Secretaría continúa analizando la viabilidad de la misma en situaciones de emergencia que no contemplen paro gremial, a cuyo efecto se ha requerido a la empresa información detallada de los requerimientos de diseño y seguridad que serían necesarios.

Roch S.A., por su parte, informó mediante nota de fecha 19 de junio de 2014 que **ya realizó las tareas necesarias para poner en funcionamiento provisorio el Punto de Inyección 3105**, dejando constancia expresa que la habilitación de dicho punto de inyección únicamente responderá a una eventual situación de emergencia que impida a YSUR inyectar el gas natural para abastecer a los usuarios de la provincia, y sólo mientras ésta ocurra.

Asimismo, se aclara que dada las características de las instalaciones y maquinarias de Roch S.A. y su producción actual, el aporte adicional máximo podría ser de hasta 500.000 m³/día y únicamente si la presión del Gasoducto Fueguino es de entre 58 y 60 kg/cm²

8



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ENERGIA E
HIDROCARBUROS



Al respecto Camuzzi Gas del Sur S.A. informa que con la reapertura de dicho punto de inyección es posible reducir la presión necesaria en San Sebastián a 69 kg/cm² para el abastecimiento total del sistema pero que el caudal inyectado necesario será 1.865.000 m³/día.

Por último TGS manifestó que la alternativa de mediano plazo no modificaría la situación actual ante una intempestiva salida del productor.

c) Respecto de las restricciones a la provisión y distribución de gas para los meses de junio, julio y agosto, se reitera que a priori no se estima que existan las mismas, ya que las medidas que se están adoptando tienden a minimizar los efectos derivados de eventos **anormales o imprevistos** tales como paros gremiales o accidentes fortuitos.

De acaecer los mismos y no resultar suficientes las medidas de corto plazo adoptadas, resulta imposible estimar su alcance e impactos social y productivo ya que ello dependerá de la gravedad y duración del incidente.

No obstante ello, Camuzzi Gas del Sur S.A. ha realizado un análisis de las distintas alternativas de caudales posibles de abastecer a la Usina de Ushuaia que se expone en el cuadro siguiente, **concluyendo que en todos los casos se podrá abastecer normalmente a todos los usuarios residenciales del sistema y la Usina de Río Grande.**

Presión San Sebastián (kg/cm ²)	Caudal Usina Ushuaia (m ³ /d)	Caudal San Sebastián (m ³ /d)	Caudal Roch – Las Violetas (m ³ /d)
69	195.000	1.850.000	600.000
68	190.000	1.845.000	600.000
65	130.000	1.785.000	600.000
62	70.000	1.725.000	600.000
58,5	0	1.655.000	600.000

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ENERGIA E
HIDROCARBUROS



Se deja constancia que atento a que la empresa Roch S.A. manifestó que el volumen máximo a inyectar sería de 500.000 m³/d, se le ha requerido a Camuzzi Gas del Sur S.A., que efectúe un recálculo de la información expuesta en el cuadro precedente.

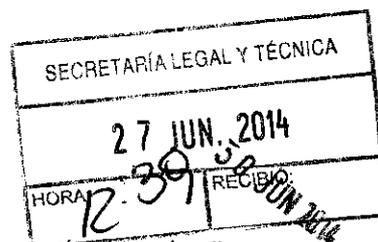
De todas formas, las medidas de corto plazo implementadas aseguran el normal abastecimiento a los usuarios residenciales y la Usina de Río Grande, sufriendo restricciones la Usina de Ushuaia por ser necesaria una reducción de caudal a fin de restituir el valor de la presión del gasoducto San Martín en Tramo D. Sin perjuicio de ello, la Dirección Provincial de Energía podrá implementar a su vez acciones de emergencia mediante la utilización de combustible alternativo (gas-oil) hasta el límite de su almacenamiento.

Ello, además de las acciones coordinadas comprometidas por parte de Camuzzi Gas del Sur SA y las generadoras eléctricas en caso de emergencia de provisión de gas natural, para asegurar el continuo abastecimiento de gas natural a los usuarios residenciales.

d) Las previsiones de generación y distribución de gas esperados para la industria (destino Industria) durante los meses de junio, julio y agosto son 311.620 Mm³, 275.187 Mm³ y de 287.933 Mm³ respectivamente. Se adjunta al presente un cuadro ilustrativo de los consumos (incluye todos los destinos) durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 (estimado), mismo periodo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Omar Daniel NOGAR
Secretario de Energía
e Hidrocarburos



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ENERGIA E
HIDROCARBUROS

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

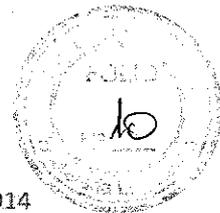


ANEXO I

Consumo de Gas Natural por Destino

Volumen consumido en Mm3		AÑO			
Mes	Destino	2011	2012	2013	2014 (estimado)
Junio	Generación eléctrica	115.903,60	123.858,57	52.373,78	54.054,98
	GNC	19.523,25	13.543,44	12.318,07	12.713,48
	Industria	234.028,94	160.520,91	301.928,39	311.620,29
	Otro destino	0,00	2.037,68	2.808,04	2.898,17
	P1-P2	24.937,83	34.973,19	29.023,85	29.955,52
	P1-P2 (YPF)	3.535,45	0,00	0,00	0,00
	P3-(CHICO)	6.631,91	7.465,21	7.275,64	7.509,18
	P3-(CHICO) (YPF)	927,65	0,00	0,00	0,00
	Provisiones venta a distribuidoras	0,00	0,00	0,00	0,00
	R2 3º	23.040,04	29.142,51	24.279,42	25.058,79
	R2 3º (YPF)	3.346,13	0,00	0,00	0,00
	R3 1º 2º (YPF)	9.200,23	0,00	0,00	0,00
	R3 1º2º	61.891,50	79.428,72	67.527,43	69.695,06
	R3 3º 4º	91.958,55	119.145,09	104.178,34	107.522,47
	R3 3º 4º (YPF)	13.504,44	0,00	0,00	0,00
	RT- R2 1º- R2º-SDB	65.098,52	124.225,45	105.175,04	108.551,16
Total Junio		673.528,04	694.340,77	706.888,00	729.579,11
Julio	Generación eléctrica	74.530,15	100.062,40	44.688,49	46.122,99
	GNC	8.564,64	16.170,52	15.628,51	16.130,18
	Industria	263.048,73	190.766,03	266.628,94	275.187,73
	Otro destino	0,00	3.125,65	2.430,32	2.508,33
	P1-P2	32.062,22	44.033,66	42.917,70	44.295,36
	P1-P2 (YPF)	4.727,05	0,00	0,00	0,00
	P3-(CHICO)	7.007,91	10.375,82	9.178,92	9.473,56
	P3-(CHICO) (YPF)	987,87	0,00	0,00	0,00
	Provisiones venta a distribuidoras	0,00	0,00	0,00	0,00
	R2 3º	23.701,94	31.196,12	27.368,52	28.247,05
	R2 3º (YPF)	3.220,26	0,00	0,00	0,00
	R3 1º 2º (YPF)	9.126,10	0,00	0,00	0,00
	R3 1º2º	65.668,88	88.814,78	76.805,51	79.270,96
	R3 3º 4º	100.390,90	133.397,16	126.205,98	130.257,20
	R3 3º 4º (YPF)	14.082,26	0,00	0,00	0,00
	RT- R2 1º- R2º-SDB	67.654,67	130.578,46	116.862,32	120.613,60
Total Julio		674.773,56	748.520,61	728.715,20	752.106,96
Agosto	Generación eléctrica	154.295,98	162.933,33	50.327,42	51.942,93
	GNC	11.064,44	18.489,74	14.221,64	14.678,16
	Industria	269.840,03	208.471,53	278.978,02	287.933,21
	Otro destino	0,00	2.298,40	1.474,47	1.521,80
	P1-P2	36.727,32	60.240,10	44.855,12	46.294,97
	P1-P2 (YPF)	0,00	8.422,49	0,00	0,00
	P3-(CHICO)	8.886,95	12.235,52	9.173,88	9.468,36
	P3-(CHICO) (YPF)	41.558,90	1.838,26	0,00	0,00
	Provisiones venta a distribuidoras	0,00	0,00	0,00	0,00
	R2 3º	25.689,17	25.511,90	25.796,89	26.624,97
	R2 3º (YPF)	0,00	3.788,35	0,00	0,00
	R3 1º 2º (YPF)	0,00	11.006,97	0,00	0,00
	R3 1º2º	69.561,91	72.957,38	72.492,47	74.819,48
	R3 3º 4º	101.770,17	116.319,09	119.157,43	122.982,38
	R3 3º 4º (YPF)	0,00	18.159,11	0,00	0,00
	RT- R2 1º- R2º-SDB	62.001,46	72.877,27	109.543,25	113.059,59
Total Agosto		781.396,33	795.549,44	726.020,59	749.325,85
Total general		2.129.697,93	2.238.410,82	2.161.623,80	2.231.014,92
Variación anual			5,10%	-3,43%	3,21%

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Buenos Aires, 23 de Abril de 2014

A/A
Sr. Interventor
Ente Nacional Regulador del Gas
Ing. Antonio Luis Pronisato
S/D

Cc:
Sr. Ministro de Economía Axel Kicillof
Sr. Secretario de Energía de la Nación Daniel Cameron
Sr. Secretario de Energía e Hidrocarburos de la Prov. de Tierra del Fuego Omar Nogar
Sr. Secretario de Gestión de Hidrocarburos y Energía de la Prov. de Tierra del Fuego Ricardo Saporiti ✓
Sres. Camuzzi Gas del Sur S.A.
Sres. Roch S.A.

Ref.: **Eventual crisis en el Gasoducto Fueguino**
Nota ENRG GD/GT/GAL/I N°08919

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de apoderado de la empresa Petrolera LF Company S.R.L. (en adelante "PLF") a fin de reiterar nuestra preocupación con relación al abastecimiento del Gasoducto Fueguino, que en vista al inminente comienzo del período invernal 2014, entendemos debe considerarse en forma urgente.

1. El potencial riesgo de desabastecimiento al Gasoducto Fueguino

Conforme fuera informado a vuestra autoridad en anteriores circunstancias y especialmente mediante nota de fecha 3 de octubre de 2013 con motivo de lo sucedido el pasado agosto de 2013 (ver Anexo I), por cómo se encuentra estructurado el sistema de abastecimiento al Gasoducto Fueguino, cualquier circunstancia que afecte en forma directa la producción de gas natural de PLF en la Provincia de Tierra del Fuego, sea por cuestiones de fuerza mayor y/o por aumentos en la demanda de gas no comparables con el posible aumento de la producción de PLF, produce el riesgo de desabastecimiento de gas a las ciudades de Rio Grande y Ushuaia.

Ello porque la producción máxima actual por parte de PLF y la "UTE Tierra del Fuego" (PLF, Petrolera TDF Company SRL e YPF S.A.) en la isla, con inyección al Gasoducto Fueguino, dejando de inyectar al Gasoducto San Martín, es de aproximadamente **2,45Mm3/d**, mientras que la demanda total en dicha provincia, alcanza los valores aproximados de **2,35Mm3/d** en invierno.



Es decir que durante los días más fríos de la temporada invernal, PLF con la UTE TDF son quienes abastecen aproximadamente un 93% de toda la demanda del Gasoducto Fueguino, sin perjuicio de la producción aportada por Roch S.A. proveniente del yacimiento San Luis, la que se estima en 0,16 Mm³/d.

De lo expuesto hasta aquí, surge claramente que cualquier merma en la producción de PLF (con la UTE TDF) provocada por cuestiones de fuerza mayor, como podría ser la interrupción del funcionamiento de baterías compresoras o el paro inesperado de otro equipamiento, o el cese de actividades por motivos gremiales, adicionada al alto consumo que provocan las condiciones climáticas adversas propias de la temporada invernal, ocasionarían una nueva situación de crisis de abastecimiento del Gasoducto Fueguino y la posible orden de disminución de consumo a determinados usuarios de gas natural.

2. El riesgo ya se materializó en agosto de 2013

Ejemplo de lo mencionado en el apartado anterior, fue lo ocurrido durante los días 21-23 de agosto de 2013, en los que por una combinación de factores inevitables e inesperados, tales como: un conflicto gremial, el paro de equipos compresores en el yacimiento de San Sebastián, y las muy bajas temperaturas (de -8°C a -10°C) que provocaron una escalada del consumo de gas natural y electricidad excediendo todos los parámetros del año, la demanda de gas natural excedió la producción inyectada en el gasoducto, provocando que Camuzzi Gas del Sur S.A. ("Camuzzi") ordenara cortes en los consumos de gas de la isla.

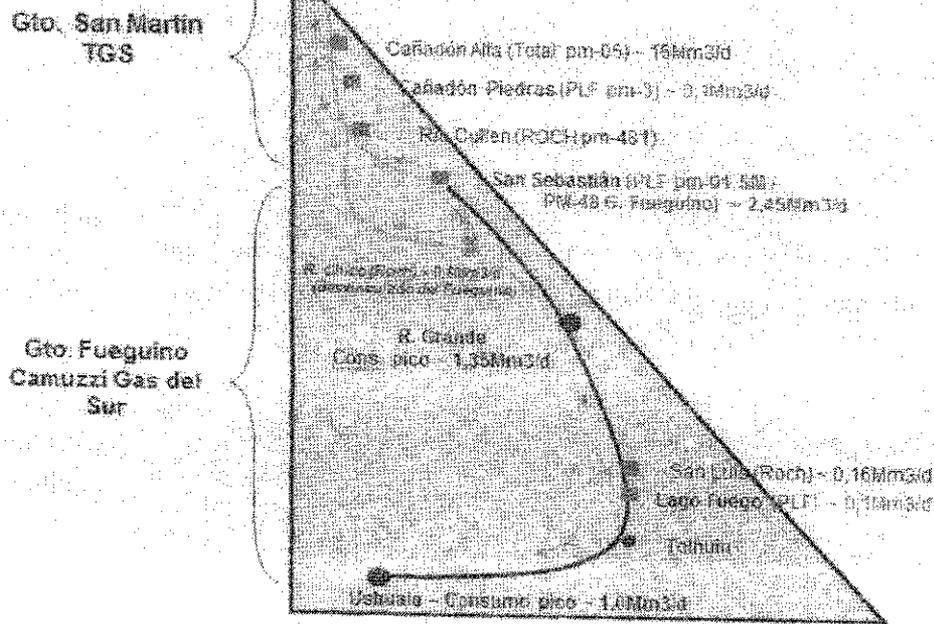
Se destaca que el evento aludido fue oportunamente informado a las autoridades competentes siendo asimismo descrito en detalle a vuestra solicitud, mediante nota del 3 de octubre de 2013 en respuesta a la nota de la referencia (ver Anexo I).

3. Propuestas para mitigar el riesgo

Si bien, para solucionar cualquier falta de inyección del fluido en el sistema del transporte a Ushuala y Rio Grande (Gasoducto Fueguino), las Empresas Camuzzi y PLF procedieron a diseñar en el año 2010, un instructivo para habilitar el flujo "en retroceso", interconectando el Gasoducto San Martín con el Gasoducto Fueguino. PLF corroboró en el incidente ocurrido en agosto de 2013, que dicha solución no resultaría suficiente para prevenir los cortes en los consumos de gas de las mencionadas ciudades.

Ello en tanto, para activar dicho mecanismo fue preciso esperar a que se produjese la equalización de las presiones de ambos gasoductos, ya que la presión del Gasoducto San Martín operado por TGS era en aquel momento de aproximadamente 58kg/cm² y la del Gasoducto Fueguino operado por Camuzzi era de 62 kg/cm², lo que sumado a la falta de compresores en la cabecera del Gasoducto Fueguino que ayudaran al flujo en el mismo, hicieron que el día 21 de agosto de 2013 se demorase aproximadamente 8 horas en activarse el flujo en retroceso.

De ahí que PLF, en base al siguiente esquema de producción, ha pensado otras posibles acciones que permitirán asegurar el abastecimiento en cuestión.



Así, como primer medida para mitigar el riesgo de desabastecimiento, PLF entiende que se podría requerir a la empresa Roch S.A. que habilite la instalación de un nuevo punto de medición en la conexión ya existente (ahora desvinculada) entre la producción proveniente del yacimiento "Rio Chico" y el Gasoducto Fuegoino (ver la cruz azul y el gasoducto de color marrón en el diagrama anterior). Ello, en tanto dicha empresa poseería las instalaciones necesarias para que vuelva a conectarse en forma urgente su planta al Gasoducto Fuegoino, y así nutrir al sistema de abastecimiento con un "back-up" inmediato de volúmenes de otros yacimientos conectados en forma directa, el que permitirá disminuir los impactos de corto plazo de una eventual crisis de producción de PLF.

Como segunda medida, PLF propone se verifique con Camuzzi la realización de las obras que resultan necesarias para garantizar el transporte de gas natural desde la cabecera del Gasoducto Fuegoino a las Ciudades de Rio Grande y Ushuaia.

Como tercera medida y con relación al sistema de flujo "en retroceso" mencionado más arriba, PLF entiende que la mejor solución para agilizar la operación de la válvula de habilitación del retroceso es la instalación de una nueva vinculación entre los Gasoductos San Martín y Fuegoino, luego del PM-29. Esto porque actualmente la válvula de habilitación existente en el PM-48 es propiedad de Transportadora Gas del Sur S.A. (TGS) pero al encontrarse en las instalaciones del Yacimiento San Sebastián, debe ser operada por personal de PLF. La instalación de una nueva válvula traería la independencia necesaria para activar este sistema de mitigación de desabastecimiento, independientemente de los problemas operativos que PLF pudiera encontrarse enfrentando en un momento de crisis.

³Los valores son aproximados.



Sin perjuicio de lo anterior, y como aporte inmediato al funcionamiento del sistema de flujo "en retroceso", se entiende que asimismo debe corroborarse con la empresa TGS a cargo del transporte en el Gasoducto San Martín, la conversión del medidor en bi-direccional, asegurando su correcto funcionamiento y habilitación, de modo de facilitar la intervención de la Aduana en el proceso de ingreso del gas natural desde el continente a la isla, evitando demoras de mero trámite.

4. Solicitud de intermediación

En virtud de todo lo expuesto, y a fin de mitigar el riesgo y la preocupación por el potencial desabastecimiento del Gasoducto Fueguino, es que esta parte viene por la presente a requerir nuevamente la intermediación de vuestra autoridad, para obtener la colaboración de todos los productores de gas natural, la distribuidora y transportistas existentes en la Provincia de Tierra del Fuego, para asegurar el sistema de abastecimiento al Gasoducto Fueguino, de modo de sobrellevar cualquier merma de producción que pudiera efectuarse en el futuro y así prevenir problemas de abastecimiento a las Ciudades de Rio Grande y Ushuaia.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

MEB

Daniel Rosato
Apoderado
Petrolera LF Company S.R.L.